



RESOLUCION - CS - N° 122/97

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 06 MAY 1997

Expte. N° 4.372/95.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Facultad de Humanidades convoca a concurso público para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría de asociado con dedicación exclusiva para la asignatura "Filosofía y Epistemología de la Educación", Escuela de Ciencias de la Educación; y,

CONSIDERANDO:

Que no se cuenta con la financiación total del cargo en cuestión.

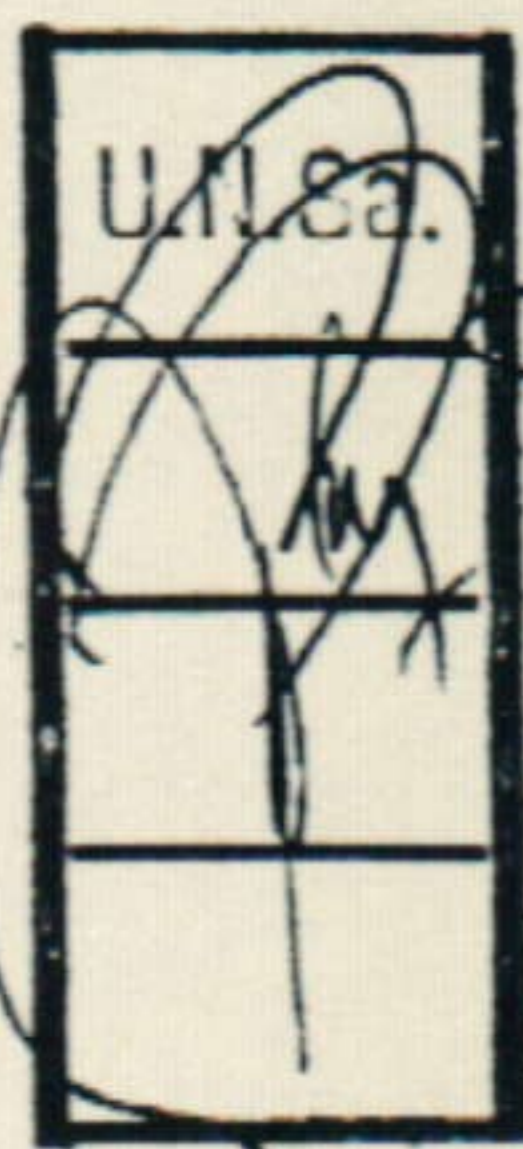
Que, en consecuencia, corresponde suspender la tramitación del presente concurso público hasta tanto la Facultad de Humanidades analice la factibilidad de financiar en forma total el cargo, de acuerdo a sus necesidades y prioridades académicas.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 011/97,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en Sesión Ordinaria del 24 de Abril de 1997)  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Suspender la sustanciación del concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría de asociado con dedicación exclusiva para la asignatura "Filosofía y Epistemología de la Educación", Escuela de Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades, por los motivos expuestos en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades, Secretaría General, Secretaría Administrativa y Secretaría Académica. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica para su toma de razón y demás efectos.-



JUAN HERIBERTO HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

Ing. RAUL PEDRO ANTONIO BELLOMO  
VICE-RECTOR  
A/C RECTORADO

Lic. JUAN JOSE SAUAD  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR